

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 456-2018-CFFIEE. Bellavista, 17 de julio de 2018.

Visto, el **Proveído N° 1896-2018-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en Secretaría Académica de la FIEE el 13 de julio de 2018, en el que se adjunta el **Oficio N° 013-2018-DAIE-DAIELN-FIEE**, remitido por el Mg. Ing. César Augusto Santos Mejía, Director del Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica y el M.Sc. Ing. Jacob Astocondor Villar, Director del Departamento Académico de Ingeniería Electrónica y el **Proveído N° 1897-2018-DFIEE**, recibido en Secretaría Académica de la FIEE el 13 de julio de 2018, remitido por el Dr. Ing. Fernando José Oyanguren Ramírez, en el que se adjunta el **Oficio N° 072-2018-DEPIE/FIEE**, solicitando en ambos casos la **Modificación del Manual de Organización y Funciones (MOF)** de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

CONSIDERANDO:

Que, mediante **Resolución de Consejo de Facultad N° 126-2016-CFFIEE**, de fecha 01 de marzo de 2016, se resuelve: **1. APROBAR**, el MANUAL DE ORGANIZACIONES Y FUNCIONES (MOF) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA de la Universidad Nacional del Callao, el cual consta de siete (07) Títulos y diecisiete (17) Capítulos; **2.- ELEVAR**, al Rectorado la documentación respectiva para que sea ratificado por el organismo correspondiente;

Que, con **Resolución de Consejo de Facultad N° 687-2016-CFFIEE**, de fecha 20 de diciembre de 2016, se resuelve: 1. **APROBAR**, la Actualización del **MANUAL DE ORGANIZACIONES Y FUNCIONES (MOF) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA** de la Universidad Nacional del Callao en concordancia con el REGLAMENTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO el cual consta de siete (07) Títulos y diecisiete (17) Capítulos, que forma parte integral de la presente resolución; 2. **ELEVAR**, al Rectorado la documentación respectiva para que sea ratificado por el organismo correspondiente.

Que, con **Proveído N° 1896-2018-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en Secretaría Académica de la FIEE el 13 de julio de 2018, en el que se adjunta el **Oficio N° 013-2018-DAIE-DAIELN-FIEE**, remitido por el Mg. Ing. César Augusto Santos Mejía, Director del Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica y el M.Sc. Ing. Jacob Astocondor Villar, Director del Departamento Académico de Ingeniería Electrónica y el **Proveído N° 1897-2018-DFIEE**, recibido en Secretaría Académica de la FIEE el 13 de julio de 2018, remitido por el Dr. Ing. Fernando José Oyanguren Ramírez, en el que se adjunta el **Oficio N° 072-2018-DEPIE/FIEE**, solicitando en ambos casos la **Modificación del Manual de Organización y Funciones (MOF)** de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad de la FIEE, de fecha 17 de julio de 2018, teniendo como **Primer Punto de Agenda "Aprobación del Manual de Organización y Funciones de la FIEE"**, se acordó aprobar el Manual de Organización y Funciones de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica que cuenta con siete (07) Títulos y dieciséis (16) Capítulos;

Estando a lo acordado y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180.1° y 180.23 del Estatuto de la UNAC.

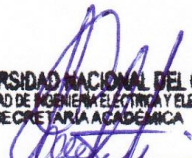
RESUELVE:


1. **APROBAR**, la Actualización del **MANUAL DE ORGANIZACIONES Y FUNCIONES (MOF) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA** de la Universidad Nacional del Callao el cual consta de siete (07) Títulos y dieciséis (16) Capítulos, que forma parte integral de la presente resolución.
2. **ELEVAR**, al Rectorado la documentación respectiva para que sea ratificado por el organismo correspondiente.
3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rectorado e Interesado para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/LECM/sym

RCF4562018


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
SECRETARÍA ACADÉMICA
ING. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ
SECRETARIO ACADÉMICO


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
DR. ING. JUAN HERBER GRADOS GAMARRAL
DECANO